



PREGUNTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS EN EL EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA 2025

AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA EL 19 DE MARZO DE 2026

1. Como estudiante he manifestado mis objeciones al programa de Gestores Educativos por las quejas de muchos estudiantes y por las denuncias públicas de abuso contra contratistas, que hace la institución en relación a estas situaciones

Respuesta: Brindando claridades frente a la pregunta realizada durante el proceso de Rendición Pública de Cuentas, realizada el 19 de marzo de 2026, dentro del que se establecía: “Como estudiante he manifestado mis objeciones al programa de Gestores Educativos por las quejas de muchos estudiantes y por las denuncias públicas de abuso contra contratistas, que hace la institución en relación a estas situaciones”, nos permitimos responder de la siguiente manera:

El proyecto Gestores Educativos constituye una estrategia fundamental priorizada en variadas comunas del Distrito y orientada al acompañamiento integral de los estudiantes, especialmente en lo relacionado con su permanencia, bienestar y éxito académico. A través de este programa, se desarrollan acciones de seguimiento, orientación y apoyo psicosocial que permiten identificar de manera oportuna factores de riesgo de deserción y activar rutas institucionales de atención.

En este sentido, la labor de los gestores educativos resulta clave no solo en el acompañamiento a los estudiantes, sino también en la adecuada ejecución de los recursos públicos provenientes de Presupuesto Participativo, en tanto permiten garantizar que dichos recursos se materialicen efectivamente en acciones concretas de impacto social, evitando su subutilización o pérdida y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos definidos por las comunidades.

Frente a las situaciones que han sido objeto de denuncias públicas, la Institución ha actuado de manera diligente y responsable, rechazando cualquier conducta contraria a la legalidad. En este marco, se presentó denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, se puso en conocimiento de la Procuraduría General de la Nación y, adicionalmente, se dio inicio al procedimiento administrativo sancionatorio correspondiente, con el fin de determinar la existencia o no de posibles incumplimientos, garantizando en todo momento el debido proceso.

Así mismo, se han atendido los requerimientos de los diferentes organismos de control, suministrando la información necesaria y reiterando el compromiso institucional con la transparencia y la correcta administración de los recursos públicos.





Es importante señalar que, si bien las denuncias han generado impactos en la percepción pública del programa, estas no desvirtúan la naturaleza, alcance y beneficios del proyecto, el cual continúa siendo una herramienta relevante para el fortalecimiento de las trayectorias educativas y el bienestar de los estudiantes.

Finalmente, la Institución reitera su disposición permanente para escuchar, mejorar y fortalecer sus procesos, garantizando que el programa Gestores Educativos continúe cumpliendo su propósito en beneficio de la comunidad académica, reconoce la importancia de las inquietudes expresadas por la comunidad estudiantil y valora los espacios de participación que permiten fortalecer los programas institucionales.

2. ¿Puede Colmayor tramitar con secretaria de Educación, financiación de transporte para que grupos de estudiantes de colegios del Distrito realicen recorridos en la universidad y conozcan las carreras?

Respuesta: En atención a la pregunta realizada durante el evento público de Rendición de Cuentas del pasado 19 de marzo de 2026, nos permitimos informar que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia mantiene durante todo el año la disposición para recibir visitas de estudiantes de instituciones educativas y población interesada en conocer la oferta académica institucional, mediante recorridos guiados y actividades de acercamiento a la educación superior.

De acuerdo con la información brindada por la Secretaría de Educación de Medellín, el apoyo para transporte de estudiantes en este tipo de actividades se gestiona principalmente a través de procesos articulados con Sapiencia, entidad que coordina pasantías o visitas de estudiantes a las Instituciones de Educación Superior adscritas al Distrito, entre ellas la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. En estos casos, el transporte escolar es financiado por la Secretaría de Educación en el marco de dichas actividades.

Por lo anterior, no es posible gestionar apoyos adicionales de transporte para otras instituciones educativas por fuera de estos procesos, dado que la Secretaría de Educación prioriza estas acciones mediante la articulación con Sapiencia y las instituciones del Distrito, con el fin de fortalecer estrategias conjuntas de orientación hacia la educación superior.





La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia reitera su disposición permanente para recibir visitas académicas de estudiantes interesados en conocer la Institución y su oferta formativa.

3. Existe alguna estrategia o ruta de trabajo para la inclusión integral de la población con necesidades diversas

Respuesta: nos permitimos informar que la institución cuenta con una política de educación superior inclusiva desde el año 2019, establecida mediante el Acuerdo 011, en el cual se ratifica el compromiso con una educación equitativa que reconoce y valora las diferentes capacidades humanas.

Desde el año 2024 desde bienestar se consolidó un documento denominado Ruta para la Educación Superior Inclusiva en el marco de la equidad, la diversidad y la interculturalidad, la cual tiene como sustento legal la normativa internacional y nacional vigente, los lineamientos ministeriales y la política de Educación Superior inclusiva e intercultural estipulada en el acuerdo 011 de 2019 la cual se puede ser consultada en la página web institucional.

Esta ruta se fundamenta en el reconocimiento pleno de que la educación inclusiva es una vía esencial para la disminución de brechas y la generación de cambios sustanciales en los sistemas escolares. Su propósito es promover entornos educativos acogedores y equitativos que fortalezcan la formación de profesionales competentes, capaces de desenvolverse en su entorno y acceder a oportunidades de desarrollo pleno.

Adicionalmente, en el año 2025 se consolidó el Comité de Educación Inclusiva e Intercultural mediante la Resolución No. 162, como instancia orientada a fortalecer la implementación, seguimiento y mejora continua de las acciones institucionales en esta materia.

